

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

“Formando profesionales íntegros con excelencia,
calidad, ciencia y virtud”



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

PANAMÁ, 2022

Versión	Tipo de documento		Fecha de actualización	Fecha de revisión	Órgano de Gobierno que aprueba	Estado
3	Nuevo	Actualización	10 de marzo de 2022	6 al 13 de abril de 2022	Consejo General Universitario, 21 de abril de 2022. Acta No.12	Vigente

TABLA DE CONTENIDO

Temas	Página
1. Declaración de vigencia.....	3
2. Autoridades.....	4
3. Misión, visión y valores	5
4. Antecedente Institucional	6
5. Fundamentación e Importancia.....	8
6. Antecedentes (Recuento histórico)	13
7. Generales de la Universidad.....	18
8. Representante Legal	20
9. Dirección de la Universidad	20
10. Filosofía Institucional	20
11. Naturaleza y objetivos generales de la universidad	29
12. Políticas generales y específicas	31
13. Fundamentos Legales	32
14. Principios de la Universidad.....	40
15. Objetivos a corto, mediano y largo plazo	43
16. Enfoque formativo	44
17. Funciones estrategias	46
18. Funciones sustantivas	48
19. Estructura organizativa	56
20. Organigrama	68
21. Planta física	69
Indicador de aprobación	72

1. DECLARACIÓN DE VIGENCIA

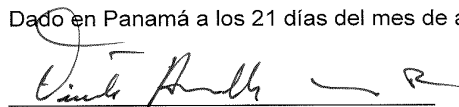
1. DECLARACIÓN DE VIGENCIA

El ejercicio de las atribuciones conferidas como Rector de La Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA), y considerando que el 9 de mayo de 2018 mediante reunión del Consejo General Universitario, se acordó declarar como vigentes los reglamentos, políticas, manuales, lineamientos y demás documentos que rigen el quehacer universitario, a partir de su aprobación.

Declaro que el presente documento de Proyecto Educativo Institucional PEI, es un documento actualizado el 10 de marzo de 2022, cuya versión es la 3 y está vigente a partir del 21 de abril de 2022.

Hago manifiesto que el documento de Proyecto Educativo Institucional PEI, en su versión 2 de 23 de julio de 2021, queda obsoleto.

Dado en Panamá a los 21 días del mes de abril de 2022.



Dr. Vicente Amable Moreno Rodríguez

Rector

2. AUTORIDADES

DR. VICENTE AMABLE MORENO RODRÍGUEZ
Rector

MGTR. ERIKA CASTILLO
Secretaria General

DR. ULISES GONZÁLEZ
Coordinador de Investigación y Postgrado

MGTR. BETZAIDA RODRÍGUEZ
Coordinadora de Extensión

MGTR. INDIRA MUÑOZ DE LARA
Unidad de Aseguramiento de la Calidad

Elaborado por:
Consejo General Universitario

Revisado por:
Consejo Administrativo y Consejo Académico

3. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Institución comprometida en formar profesionales con pensamiento crítico, con espíritu innovador, emprendedor y responsabilidad social, basados en valores humanistas. Asumiendo los cambios globales para insertar al profesional en la nueva realidad histórica, reconociendo la diversidad humana.

Visión

Ser una institución de educación superior con alto reconocimiento académico, inmersa al desarrollo social y económico, formando al hombre como persona humana, con excelencia ética, académica, científica y tecnológica, capaz de influir de forma positiva en su entorno.

Valores

Amor, Libertad, Integridad, Tolerancia, Excelencia, Solidaridad, Justicia, Dignidad, Respeto, Responsabilidad, Honradez.

4. ANTECEDENTE INSTITUCIONAL

La Universidad de Nuestra Señora del Carmen, es una Institución de Educación Superior particular, sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras, que por su excelente preparación profesional y cultural a nivel nacional e internacional, por su profunda formación humana y moral, inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, por su genuina conciencia social y por su capacidad de liderazgo, de acción positiva, promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad.

La institución inició su funcionamiento el 17 de enero de 2011, bajo el Decreto Ejecutivo Número 7 del 17 de enero de 2011, la cual autoriza el funcionamiento provisional de la misma. Posteriormente el 23 de octubre de 2017, obtiene el informe favorable No.001-2017, el cual es emitido para la obtención de la autorización de funcionamiento definitivo, por parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), lo que hizo posible que, en el año 2018, bajo el Decreto Ejecutivo 205 de 30 de mayo de 2018, se le conceda la autorización de funcionamiento definitivo.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen nace con la intencionalidad de poder brindar la oportunidad a las comunidades con riesgo social, así como las del entorno en el que se encontraba

ubicada, de tener una Educación Superior de calidad, pero con accesibilidad de precios, ofreciéndoles a sus estudiantes la equidad necesaria para que pudieran enfrentarse con éxito al campo laboral.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen surge como etapa final de un proceso paulatino de crecimiento, al cual denominamos desde su inicio como “El Primer Sistema Académico Integrado de Panamá”, ya que dicho sistema está conformado por los diferentes niveles de la educación básica general, pre-media, media y universitaria, con la opción de implementar en el futuro, el funcionamiento de un Instituto Técnico y Escuela Nocturna.

UNESCA, son las siglas que identifican nuestra universidad. En ella se da la interrelación final del proceso, donde la presencia del sistema en las mismas infraestructuras, hace que la integración sea vinculante, paralela y convergente.

Una de las fortalezas del Primer Sistema Académico Integrado de Panamá, lo podemos evidenciar a través de su Modelo Educativo, el cual ha sido enfocado hacia la formación humana con procesos metacognitivos proyectados a la intervención social, provocando que el individuo se forme primero como ser humano y esto le sirva para la aplicación de su conocimiento, en el contexto profesional.

5. FUNDAMENTACIÓN E IMPORTANCIA

INTRODUCCION, (incluye el diagnóstico y contextualización)

El Presbítero, Dr. Vicente Amable Moreno Rodríguez, como párroco de la parroquia de Juan Díaz, Iglesia Nuestra Señora del Carmen, inicia sus labores pastorales con gran visión de realizar grandes cambios que ayuden al mejoramiento de la comunidad; con esa visión fue preparándose académicamente en el área de la educación, en donde descubrió una forma efectiva y eficaz de aportar grandes elementos para el desarrollo y progreso a dicha comunidad. Es así que luego de lograr culminar sus estudios de licenciatura y maestría, emprende la gran empresa de estudiar su Doctorado en ciencias de la educación.

Con la gran visión de que la educación es el único elemento que enriquece a los pueblos y a los seres humanos, inicia operaciones, el 3 de abril de 1995, con un centro parvulario para prestarle el servicio de guardería y primeras enseñanzas a los hijos de miembros de la comunidad, quienes por fuerza laboral, tenían que enviarlos a centros de cuidados infantiles; y por la falta de instituciones que se dedicarían a brindar este servicio dentro de la comunidad de Juan Díaz, se da inicio a la primera tarea de formar una institución educativa que brindara este servicio.

Con el pasar de los años, la visión del Padre Moreno, se ve fortalecida en la satisfacción del servicio que recibían los padres de dicha

institución, es así que se emprende la loable labor de expandir las funciones, brindando el servicio de educación inicial (preescolar) con la apertura de la escuela primaria, hecho satisfactorio para la comunidad, ya que la formación recibida en dicho centro escolar, denominado Nuestra Señora del Carmen, en honor a la patrona de la comunidad, cuya sólidas estructuras académicas, humanísticas, científicas, tecnológicas, moral y espiritual, han dado como resultado que el recurso humano que allí se forma cuenta con las destrezas y competencias necesarias para enfrentar con éxitos los desafíos y retos que la época y la sociedad les impongan.

Dando margen a que el proyecto educativo del Padre Moreno, se vea con una gran fortaleza para nuestro país, y con el deseo de formar un complejo educativo que completara todo el ciclo de educación por el cual debe transitar un individuo para su desarrollo y crecimiento personal y profesional, expande sus funciones al área de la educación básica general, brindando la formación de la pre media una vez culminada la educación primaria, pero esto no se limitó solamente a esta área, ya que el proyecto educativo, también abarca la preparación de bachilleres dando respuesta a la necesidad de la formación media y pre universitaria.

Motivados por los resultados recibidos y con el deseo de brindar la oportunidad a la gran mayoría de los ciudadanos que tengan acceso a la educación, el Padre Moreno, abre un centro de educación laboral, como un espacio para quienes no podía estar en el sistema regular y formal educativo, tuvieron la oportunidad de educarse.

De igual forma su proyecto ha contemplado la creación y ejecución de un Instituto Superior de primera formación profesional para aquellos individuos que así optaran en su formación profesional.

Todo esto ha traído como consecuencia, y después de un gran estudio realizado sobre la necesidad de brindar una educación superior dentro del área, ya que son pocas las instituciones existentes en esta materia, y porque la gran mayoría de las universidades se encuentran en el centro de la ciudad, lejana al lugar de residencia de muchas personas del área de Juan Díaz y comunidades aledañas, el Padre Vicente inicia el proyecto de la Universidad Nuestra Señora del Carmen para dar respuesta a la necesidad de formación y educación superior de los profesionales del área y completar con ello todos los estadios educativos que debe abarcar una persona.

La Universidad de Nuestra Señora del Carmen, es una Institución de Educación Superior particular sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras que por su excelente preparación profesional y cultural a nivel nacional e internacional, por su profunda formación humana y moral, inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, por su genuina conciencia social y por su capacidad de liderazgo, de acción positiva, promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad.

La institución inició su funcionamiento el 17 de enero de 2011, bajo el Decreto Ejecutivo Número 7 del 17 de enero de 2011, la cual autoriza el funcionamiento provisional de la misma. Posteriormente el 23 de octubre de 2017, obtiene el informe favorable No.001-2017, el cual es emitido para la obtención de la autorización de funcionamiento definitivo, por parte de la Comisión Técnica de Desarrollo Académico (CTDA), lo que hizo posible que, en el año 2018, bajo el Decreto Ejecutivo No.205 de 30 de mayo de 2018, se le conceda la autorización de funcionamiento definitivo.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen nace con la intencionalidad de poder brindar la oportunidad a las comunidades con riesgo social, así como las del entorno en el que se encontraba ubicada, de tener una Educación Superior de calidad, pero con accesibilidad de precios, ofreciéndoles a sus estudiantes la equidad necesaria para que pudieran enfrentarse con éxito al campo laboral.

El trabajo de las comunidades científica, académica y universitaria requiere que cada actor lo conciba como parte de su proyecto de vida y de sociedad. La articulación al interior de cada grupo se da, por el autoconstrucción de intereses y actitudes en esa dirección, es decir, con el convencimiento de que, perteneciendo a dicha comunidad, se puede alcanzar la realización intelectual y social, el reconocimiento y la estimación, como también un nivel decoroso de vida.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen surge como etapa final de un proceso paulatino de crecimiento, al cual denominamos desde su inicio como “El Primer Sistema Académico Integrado de Panamá”, ya que dicho sistema está conformado por los diferentes niveles de la educación básica general, Premedia, media y universitaria, con la opción de implementar en el futuro el funcionamiento de un Instituto Técnico y Escuela Nocturna.

UNESCA, son las siglas que identifican nuestra universidad. En ella se da la interrelación final del proceso, donde la presencia del sistema en las mismas infraestructuras hace que la integración sea vinculante, paralela y convergente.

Una de las fortalezas del Primer Sistema Académico Integrado de Panamá, lo podemos evidenciar a través de su Modelo Educativo, el cual ha sido enfocado hacia la formación humana con procesos metacognitivos proyectados a la intervención social, provocando que el individuo se forme primero como ser humano y esto le sirva para la aplicación de su conocimiento, en el contexto profesional.

La comunidad universitaria de la UNESCA es la unidad formada por la relación entre los actores que la perciben como parte de sus proyectos de vida y que participan en ella con fundamento en el saber; que tiene como núcleo las relaciones formativas en la docencia, la investigación y la proyección social en diversos saberes; y que como tal se reconoce institucionalmente.

6. ANTECEDENTES (Recuento histórico)

UNESCA, es una institución universitaria, se define como una organización propicia para la construcción de alternativas de vida de sus miembros, para la producción intelectual, para la reflexión abierta, para la participación y para la comprensión e inclusión de las diversidades regionales y étnicas y de la multiculturalidad con la responsabilidad de fomentar una cultura para pensarse a sí misma, y a la sociedad, construyendo su permanencia como escenario de neutralidad activa desde las regiones, localidades y comunidades, adecuando sus funciones y sus programas a las necesidades de éstas. Esto con el objetivo de coadyuvar al desarrollo con justicia social, equitativo e inspirado en principios de ética pública y de servicio público, de democracia participativa y de libertad de pensamiento conforme a sus principios que propende por la formación integral de ciudadanos, hombres y mujeres, profesionales con pensamiento creativo, capaces de ser actores de su propio destino, con valores y objetivos societales y comunitarios, mediante la creación, transmisión y fortalecimiento del saber para el desarrollo y transformación de la sociedad.

UNESCA, como institución su idea y concepto constituye una experiencia de interpretar la realidad de las necesidades de la educación en Juan Díaz en la capital panameña, donde el Presbítero, Dr. Vicente Amable Moreno Rodríguez, como párroco de la parroquia de Juan Díaz, iglesia Nuestra Señora del Carmen, inicia sus labores pastorales con gran visión de realizar grandes cambios que ayuden al

mejoramiento de la comunidad; con esa visión fue preparándose académicamente en el área de la educación, en donde descubrió una forma efectiva y eficaz de aportar grandes elementos para el desarrollo y progreso a dicha comunidad, iniciando este proyecto el 3 de abril de 1995, con un centro parvulario para prestarle el servicio de guardería y primeras enseñanzas a los hijos de miembros de la comunidad, quienes, por fuerza laboral, tenían que enviarlos a centros de cuidados infantiles; y por la falta de instituciones que se dedicarían a brindar este servicio dentro de la comunidad de Juan Díaz, se da inicio a la primera tarea de formar una institución educativa que brindara este servicio. con la gran visión de que la educación es el único elemento que enriquece a los pueblos y a los seres humanos

Es así como. luego de lograr culminar sus estudios de licenciatura y maestría, emprende la gran empresa de estudiar su Doctorado en ciencias de la educación y con ello a investigar en los procesos de formación y gerencia educativa en sistemas con una visión integrada. Y con el pasar de los años, y la visión del Padre Moreno, emprende la loable labor de expandir las funciones, brindando el servicio de educación inicial (preescolar) con la apertura de la escuela primaria, hecho satisfactorio para la comunidad, ya que la formación recibida en dicho centro escolar, denominado **Nuestra Señora del Carmen**, en honor a la patrona de la comunidad, cuya sólidas estructuras académicas, humanísticas, científicas, tecnológicas, moral y espiritual, han dado como resultado que el recurso humano que allí se forma cuenta con las destrezas y competencias necesarias para enfrentar

con éxitos los desafíos y retos que la época y la sociedad les impongan.

Los directivos académicos se insertan en la comunidad académica en la medida que centran sus esfuerzos en la consolidación de la misma, en sus dimensiones humanas y científica.

Es así como el proyecto educativo del Padre Moreno, se vea con una gran fortaleza para nuestro país, y con el deseo de formar un complejo educativo que completara todo el ciclo de educación por el cual debe transitar un individuo para su desarrollo y crecimiento personal y profesional, expande sus funciones al área de la educación básica general, brindando la formación de la pre media una vez culminada la educación primaria, pero esto no se limitó solamente a esta área, ya que el proyecto educativo, también abarca la preparación de bachilleres dando respuesta a la necesidad de la formación media y pre universitaria.

Y como resultado de un gran estudio realizado sobre la necesidad de brindar una educación superior dentro del área, ya que son pocas las instituciones existentes en esta materia, y porque la gran mayoría de las universidades se encuentran en el centro de la ciudad, lejana al lugar de residencia de muchas personas del área de Juan Díaz y comunidades aledañas, el Padre Vicente inicia el proyecto de la Universidad Nuestra Señora del Carmen para dar respuesta a la necesidad de formación y educación superior de los profesionales del

área y completar con ello todos los estadios educativos que debe abarcar una persona.

El Presbítero, Dr. Vicente Amable Moreno Rodríguez, como párroco de la parroquia de Juan Díaz, iglesia Nuestra Señora del Carmen, inicia sus labores pastorales con gran visión de realizar grandes cambios que ayuden al mejoramiento de la comunidad; con esa visión fue preparándose académicamente en el área de la educación, en donde descubrió una forma efectiva y eficaz de aportar grandes elementos para el desarrollo y progreso a dicha comunidad. Es así como luego de lograr culminar sus estudios de licenciatura y maestría, emprende la gran empresa de estudiar su Doctorado en ciencias de la educación.

Con la gran visión de que la educación es el único elemento que enriquece a los pueblos y a los seres humanos, inicia operaciones, el 3 de abril de 1995, con un centro parvulario para prestarle el servicio de guardería y primeras enseñanzas a los hijos de miembros de la comunidad, quienes por fuerza laboral, tenían que enviarlos a centros de cuidados infantiles; y por la falta de instituciones que se dedicarían a brindar este servicio dentro de la comunidad de Juan Díaz, se da inicio a la primera tarea de formar una institución educativa que brindara este servicio.

Con el pasar de los años, la visión del Padre Moreno, se ve fortalecida en la satisfacción del servicio que recibían los padres de dicha institución, es así que se emprende la loable labor de expandir las

funciones, brindando el servicio de educación inicial (preescolar) con la apertura de la escuela primaria, hecho satisfactorio para la comunidad, ya que la formación recibida en dicho centro escolar, denominado Nuestra Señora del Carmen, en honor a la patrona de la comunidad, cuya sólidas estructuras académicas, humanísticas, científicas, tecnológicas, moral y espiritual, han dado como resultado que el recurso humano que allí se forma cuenta con las destrezas y competencias necesarias para enfrentar con éxitos los desafíos y retos que la época y la sociedad les impongan.

Dando margen a que el proyecto educativo del Padre Moreno, se vea con una gran fortaleza para nuestro país, y con el deseo de formar un complejo educativo que completara todo el ciclo de educación por el cual debe transitar un individuo para su desarrollo y crecimiento personal y profesional, expande sus funciones al área de la educación básica general, brindando la formación de la pre media una vez culminada la educación primaria, pero esto no se limitó solamente a esta área, ya que el proyecto educativo, también abarca la preparación de bachilleres dando respuesta a la necesidad de la formación media y pre universitaria.

Motivados por los resultados recibidos y con el deseo de brindar la oportunidad a la gran mayoría de los ciudadanos que tengan acceso a la educación, el Padre Moreno, abre un centro de educación laboral, como un espacio para quienes no podía estar en el sistema regular y formal educativo, tuvieron la oportunidad de educarse.

De igual forma su proyecto ha contemplado la creación y ejecución de un Instituto Superior de primera formación profesional para aquellos individuos que así optaran en su formación profesional.

Todo esto ha traído como consecuencia, y después de un gran estudio realizado sobre la necesidad de brindar una educación superior dentro del área, ya que son pocas las instituciones existentes en esta materia, y porque la gran mayoría de las universidades se encuentran en el centro de la ciudad, lejana al lugar de residencia de muchas personas del área de Juan Díaz y comunidades aledañas, el Padre Vicente inicia el proyecto de la Universidad Nuestra Señora del Carmen para dar respuesta a la necesidad de formación y educación superior de los profesionales del área y completar con ello todos los estadios educativos que debe abarcar una persona.

7. GENERALES DE LA UNIVERSIDAD

7.1 Denominación: Universidad Nuestra Señora del Carmen

7.2 Logo/Escudo:



7.3 Significado del escudo símbolo representativo de UNESCO

- **Color blanco:** Es el compromiso por la paz e ir haciendo una cultura donde desaparezcan los conflictos bélicos y la cultura de la muerte que emerja el diálogo entre los hombres para contribuir una nueva humanidad “Bienaventurados los que luchan por la paz”.
- **Color azul:** Expresa lo divino nuestra guía es Dios, esta Universidad surge como una praxis del evangelio, somos creyentes convencidos que hay un ser que existe un Dios creador y padre de todos los hombres.
- **Color Dorado:** Siempre está referido a Dios, a la luz y al sol, el conocimiento es la luz que nos va haciendo más humano, expresa claridad de los objetivos alcanzados, donde nos indica que hay que elevar nuestra mirada más allá de nuestra situación de vida, status social o estado anímico.
- **Cruz:** Símbolo cristiano donde se eleva la dignidad del hombre a pesar del sufrimiento, abre sus brazos horizontales para enseñarnos que todos somos hermanos. El brazo perpendicular enfatiza la grandeza de la dignidad humana.

Estrellas:

- **Blanca:** Es el valor de lo moral y la ética que debe tener todo universitario, está en la base de la cruz enfatizando la trascendencia más allá de lo terreno.
- **Azul:** Las dos estrellas representan al hombre y a la mujer en relación con Dios, pero todo hombre o mujer para que su vida

tenga sentido debe estar adornada por grandes valores trascendentes o sublimes.

- **Forma ovalada:** Es la forma de los escudos cuando se planta en batalla, todo universitario tiene que saber que hay que luchar para alcanzar el triunfo.
- **Cinta:** Que no nos olvidemos que la Virgen, madre nos acompaña a ser una nueva humanidad una nueva realidad.

7.4 Siglas que la identifican: UNESCO

7.5 Lema:

Formando profesionales íntegros, con excelencia, calidad, ciencia y virtud.

8. REPRESENTANTE LEGAL

- Dr. Vicente Amable Moreno Rodríguez

9. DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nuestra Señora del Carmen está ubicada en Calle 6ta Corregimiento de Juan Díaz, Distrito de Panamá, diagonal al CAIPI de la Policía Nacional, en el edificio #144 del Colegio Nuestra Señora del Carmen.

10. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nuestra Señora del Carmen es una institución particular universitaria y autónoma.

- Que se identifica con una filosofía de servicio con énfasis en la dignidad y el reconocimiento de las potencialidades de los seres humanos ofreciendo los elementos necesarios para el crecimiento personal y profesional, con un profundo sentido de responsabilidad social que trasciende los recursos materiales.

- El Proyecto Educativo Universitario pretende reinterpretar la concepción del valor social de los saberes que la Universidad incorpora, produce, valida y comunica, mediante la búsqueda de estrategias innovadoras para la “democratización del poder que produce el saber”, teniendo en cuenta las condiciones que definen la existencia histórica de la sociedad panameña en sus diversas dimensiones: económica, política, científica, tecnológica y cultural.

10.1 Principios filosóficos de la Universidad:

Los principios filosóficos son las declaraciones que expresan el ethos de la universidad, son aquellos parámetros propios que le dan identidad con sus tradiciones e ideales, con una capacidad crítica, una percepción responsable frente al entorno, una actitud dialogal entre los miembros de la comunidad académica mediante la participación en diferentes procesos y la formación de ciudadanos que contribuyen en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, así como en la transformación de la sociedad en búsqueda de condiciones que permitan la justicia y equidad.

•**Autonomía.** La autonomía de la Universidad Nuestra Señora del Carmen se deriva de la naturaleza del conocimiento como capacidad crítica permanente, incluso frente a las verdades aparentemente incontrovertibles; y surge también como responsabilidad social que va más allá de los intereses locales y de los poderes establecidos, con sujeción a los postulados jurídicos definidos en la Constitución Nacional de la República de Panamá.

•**Identidad.** Surge del pleno ejercicio de la autonomía universitaria y debe entenderse como la percepción responsable que tiene la universidad frente al entorno donde interactúa, la forma como asume y desarrolla el reto de responder acertada y predictivamente a sus características, necesidades y expectativas, a través de su propio objetivo misional de construcción, difusión y aplicación del conocimiento, con base en los postulados de calidad, ampliación de cobertura y sostenibilidad financiera que su condición de universidad privada le exige.

•**Apertura.** Se visualiza y asume como la ubicación contextual y sistémica de la Universidad, en función de un entorno susceptible de ser influido por su accionar y el cual, recíprocamente, condiciona su gestión. El pleno ejercicio de este principio permitirá la generación de recursos propios, estrechar vínculos con el sector productivo, establecer canales

de comunicación con la sociedad para fortalecer la democracia, lo cual implica hacerse visible ante el entorno, las comunidades académicas y científicas para recibir retroalimentación permanente de las organizaciones u organismos de carácter social, con el fin de participar en la discusión académica, validar y consolidar la propia existencia como institución de educación superior.

•**Modernización.** Si bien la Universidad conserva la cultura académica insertada en realidades locales, regionales y nacionales específicas, debe introducir cambios continuos para hacer su trabajo más pertinente, dado que el mundo de la tecnología, el conocimiento, el ámbito laboral, las necesidades sociales y los modos de producción del conocimiento, se encuentran en proceso permanente de transformación. En este sentido, puede considerar, la globalización del conocimiento, las nuevas formas de trabajo académico proporcionados por la informática y la telemática, así como un sistema de referencia conceptual que, definitivamente, abarca el contexto universal.

•**Calidad.** La Universidad orienta el desarrollo del servicio hacia la satisfacción de las necesidades de sus usuarios (participantes, docentes, servidores públicos y sociedad en general), diseñando e implementando procesos de calidad en los niveles académico, administrativo y de servicio a la comunidad, con el fin de ser una entidad de educación superior con una estructura moderna, dinámica y competitiva dentro de

su sector, que le permita una producción de conocimiento y avance en la ciencia y la tecnología, además brindar a la sociedad panameña profesionales de las diferentes disciplinas que aporten al desarrollo del país.

•**Participación.** Entendida como la lógica resultante de un proceso de poder decisorio colectivo, por lo cual sólo será viable proporcionalmente al cumplimiento riguroso de las cuatro fases científicas definidas para dicho proceso: la información, la motivación, la acción y el compromiso. La participación, así entendida, implica el ponerse en movimiento por sí mismo, no por la acción de otros y está mediatizada por el deber-derecho de intervenir en la totalidad de la gestión institucional, que sirve o responde al interés general.

•**Transparencia.** La Universidad como organización debe promover un control equitativo, por parte de sus miembros, sobre los procesos de toma de decisiones que afectan la colectividad. Por lo tanto, la comunidad universitaria debe conocer y evaluar las acciones del gobierno universitario, a través de la rendición de cuentas que periódicamente deben presentar sus representantes y directivos. Este requisito conduce a dar cumplimiento a la exigencia de claridad en la definición de los objetivos de gestión e introduce como complemento un ejercicio responsable sobre las decisiones que se adoptan y el uso de los recursos institucionales.

•**Responsabilidad Social.** Implica una actitud de servicio a la sociedad. Por ende, quien accede a la educación superior adquiere por este hecho, la responsabilidad de superarse, hacer el mejor uso de las oportunidades y recursos que le ofrece la Universidad Nuestra Señora del Carmen, así como, actuar con sentido permanente de responsabilidad. Su carácter social se legitima cuando se involucra con el entorno y la comunidad que lo constituye; por lo tanto, la universidad pondrá al servicio de la sociedad su potencial científico, tecnológico y humano, combinando los procesos académicos, investigativos y administrativos.

La filosofía desde los orígenes de la institución está centrada en la persona humana asumiendo las necesidades de crecimiento y aprendizaje que requiere todo sujeto o ciudadano panameño para alcanzar su libertad sublime en el contexto democrático.

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN funda su sistema educativo en los más altos valores y concepción de la persona, de la sociedad y de la vida; asimismo, pone a disposición de sus participantes los mejores medios educativos para propiciar la excelencia humana y profesional como aspiración y forma de vida.

Por lo que la Universidad Nuestra Señora del Carmen adopta como criterio fundamental la promoción de la dignidad de la persona humana (el ser), inspirada por sus más profundos ideales (el deber ser); capacitada para la acción y el servicio (el hacer) y preocupada

por la búsqueda del conocimiento en las más variadas formas del nivel superior (el saber).

Estará atenta a los procesos dinámicos de la cultura, promoviendo las capacidades superiores del ser humano para que se constituyan en sujetos activos de su propia historia, y desde ella, contribuya en forma decidida y significativa a la construcción de un país más civilizado y desarrollado, y con mejor calidad de vida.

Su filosofía de servicio con énfasis en la dignidad y el reconocimiento de las potencialidades de los seres humanos ofreciendo los elementos necesarios para el crecimiento personal y profesional, con un profundo sentido de responsabilidad social que trasciende los recursos materiales.

Misión

“Institución comprometida en formar profesionales con pensamiento crítico, con espíritu innovador, emprendedor y responsabilidad social, basados en valores humanistas. Asumiendo los cambios globales para insertar al profesional en la nueva realidad histórica, reconociendo la diversidad humana”

Visión

“Ser una institución de educación superior con alto reconocimiento académico, inmersa al desarrollo social y económico, formando al hombre como persona humana, con excelencia ética, académica,

científica y tecnológica, capaz de influir de forma positiva en su entorno”

Fortaleciendo la formación integral en el hecho del desarrollo armónico de todas las características propias del ser humano, en cuanto a lo físico, intelectual, cultural y religioso para favorecer ante todo el crecimiento, el respeto y la dignidad de toda persona.

Enfatizando que la persona humana se caracteriza por ser:

- Racional, inteligente, libre, capaz de buscar y dar sentido a su vida e interesada por conocer la realidad y transformarla.
- Ética, moral y religiosa, es un sujeto histórico con identidad única e irrepetible, espiritual y corpórea, encarnado en el mundo y protagonista de su autorrealización.
- Social, para vivir en comunidad, como tal, debe ser sujeto de reconocimiento, respeto, de encuentro, de acogida y de convivencia pacífica al interior de las diversas instituciones sociales.
- Responsable, cuya vivencia dentro de su entorno biológico, lo obliga a interactuar, relacionarse y servirse en forma razonada de los recursos de la naturaleza.
- Trascendente, porque orienta sus actos hacia Dios, hacia la naturaleza, y hacia los demás.

Con base en lo anterior, la Universidad Nuestra Señora del Carmen procura que sus participantes:

- Encuentren en su Institución un ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades, ideales y expectativas, teniendo como base el respeto por la dignidad humana.
- Puedan ser exitosos en su ejercicio profesional al servicio de la sociedad.
- Sean críticos, constructivos y creativos para la presentación de propuestas novedosas que contribuyan a la transformación y superación de la realidad.
- Adquieran actitudes constructivas para la elaboración y ejecución de propuestas investigativas rigurosas que contribuyan al avance del conocimiento y de la cultura misma.
- Desarrollen un gran sentido de responsabilidad, solidaridad, servicio y compromiso con su comunidad.
- Estén abiertos al diálogo pluralista y tolerante, en favor de la convivencia pacífica y democrática.
- Accedan al reconocimiento y a la vivencia de los más profundos dinamismos culturales y espirituales del ser humano.

Valores

Amor, Libertad, Integridad, Tolerancia, Excelencia, Solidaridad, Justicia, Dignidad, Respeto, Responsabilidad, Honradez.

11. NATURALEZA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD:

La **Universidad Nuestra Señora del Carmen**, es una Institución de Educación Superior particular sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es facilitar el proceso de formación y desarrollo de personas íntegras que por su excelente preparación profesional y cultural a nivel nacional e internacional, por su profunda formación humana y moral, inspirada en los valores perennes del humanismo cristiano, por su genuina conciencia social y por su capacidad de liderazgo, de acción positiva, promuevan el auténtico desarrollo del ser humano y de la sociedad. De carácter autónoma.

Sus objetivos y fundamentos se sustentan en lo establecido en las leyes que reglamentan la educación tales como:

- a. **Brindar** una formación académica de alta competitividad profesional basada en el desarrollo de las innovaciones educativas y el avance tecnológico de la época, con firmes fortalecimiento de los valores del ser humano.

b. **Contribuir** como cuerpo a la preservación, profundización y difusión de la cultura, entendida como el conjunto de valores, creencias, costumbres, tradiciones, modos preferidos de expresión y prácticas que permiten al ser humano desarrollarse como individuo y en colectividad.

c. **Contribuir** a la preparación de los estudiantes para su vocación general y específica dentro de la vida y la profesión, adentrándoles en la ciencia y sabiduría acumulada en la historia y capacitándoles para ser partícipes a esta riqueza con la aportación de los propios esfuerzos.

d. **Propiciar** al desarrollo integral de Panamá a través de la preparación excelente de los estudiantes en el productivo liderazgo profesional, la elevación de su sentido de compromiso social, el enfoque científico riguroso de los programas de estudio y el cultivo del pensamiento tanto objetivo como creativo.

e. **Promover** la ciencia humanística y científica en sus formas puras y aplicadas a través de acervos de información, programas de investigación, intercomunicación con la empresa y las instancias varias de ciencias y cultura junto con la constante actualización de sus estudios.

f. **Desarrollar** todos los fines anteriores en el contexto de una filosofía que reconoce y venera el valor de cada ser humano en sí mientras contempla como complemento esencial de este valor la actividad solidaria de cada uno en favor de los demás.

g. **Lograr** el desarrollo de la cultura y la identidad nacional como fundamento de la personalidad y profesionalización de todos los miembros de la universidad.

h. **Fortalecer** los valores del ser humano mediante la practica constante de la solidaridad, la justicia social, la tolerancia, la cultura de paz, y todos aquellos valores inherentes a la persona.

i. **Proporcionar** las herramientas necesarias para la investigación como mecanismo de constante actualización de los conocimientos y búsqueda de solución constante a los problemas de la sociedad, como círculo de consulta y reflexión de la sociedad.

j. **Fomentar** el espíritu emprendedor entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

12. POLÍTICAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

12.1 La Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA), se rige por el Estatuto Universitario aprobado mediante Consejo General Universitario fechado 06 de abril de 2022, y demás normativas, políticas, reglamentos, manuales bajo la aprobación de los entes colegiados y Junta Directiva, según corresponda; y una estructura organizativa y funcional establecida mediante organigrama aprobado por Consejo General Universitario. Acta N°6 del 25 de febrero de 2022.

12.2 UNESCO como fiel creyente de la formación del Ser Humano y la sostenibilidad que esta conlleva le ha dado una importancia preponderante a la formación académica a través de procesos multidireccionales para el logro de una formación de calidad y vinculada a la realidad inmediata de cada una de sus carreras, sin embargo, cada una desde su perspectiva de pensamiento determinado para su formación.

12.3 La Universidad Nuestra Señora del Carmen, a través de su Modelo Educativo Universitario Humanista Social busca el proceso de formación a través del paradigma del Desarrollo Humano donde los métodos de enseñanza propicien el dialogo con la multiculturalidad, enfocando a las generaciones hacia una propuesta global, una educación para la ciudadana que promueva el núcleo familiar, la convivencia pacífica, la participación democrática, la cohesión social del estado, y auspiciar el desarrollo de una política de inclusión para todos los ciudadanos que ha de estimular la motivación de la pertenencia como desarrollando el espíritu de identidad.

13. FUNDAMENTOS LEGALES

13.1 PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA

- a) La educación es un servicio público, un derecho y una responsabilidad de toda persona humana,

independientemente de su edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas.

b) La educación es democrática y se fundamenta en la solidaridad humana, la justicia social, la afirmación y el fortalecimiento de la nacionalidad panameña, en la idiosincrasia de nuestras comunidades y en la cultura nacional.

c) La educación se fundamenta, además, en los principios de universalidad, cívicos, políticos, morales, democráticos, científicos y tecnológicos, y en el desarrollo humano.

d) La educación se fundamenta también en la ciencia, aplica sus métodos y resultados y fomenta el crecimiento y la difusión del conocimiento científico para asegurar el desarrollo de las personas y de las familias.

e) La educación afirma y fortalece la nación panameña como comunidad cultural y política.

f) La educación atiende el desarrollo armónico e integral en la comunidad estudiantil en sus aspectos físicos, intelectuales, morales, estéticos y cívicos dentro de un medio de convivencia social democrático.

g) La educación procura la capacitación para el trabajo útil en interés propio y en beneficio colectivo.

h) Es facultad del Estado, organizar y dirigir el servicio público de la educación y garantizar a los padres de familia, el derecho de participar en el proceso educativo de sus hijos.

i) La educación oficial es gratuita en todos sus niveles preuniversitarios y obligatorios en su primer nivel de enseñanza o Educación Básica General.

j) La educación panameña se caracteriza por su condición democrática, progresista, participativa y pluralista, dinámica e integradora, libre y justa, globalizadora e innovadora, creativa y civilista.

k) La educación tiene por práctica la labor múltiple, interdisciplinaria, el estudio-trabajo con sentido didáctico; se fundamenta en los principios lógicos y es capaz de evaluar su gestión en forma permanente.

l) La educación desarrollará los principios de “aprender a ser”; “aprender a aprender”; “aprender a hacer”, “aprender a emprender” y “aprender a convivir” sobre proyectos reales que permitan preparar al ser humano y a la sociedad, con una actitud positiva hacia el cambio que eleve su dignidad,

con base en el fortalecimiento del espíritu y el respeto a los derechos humanos.

13.2 FINES DE LA EDUCACIÓN PANAMÁ

a) Coadyuvar en el fortalecimiento de la conciencia nacional, la soberanía, el conocimiento y la valoración de la historia patria, el fortalecimiento de la nación panameña, la independencia nacional y la autodeterminación de los pueblos.

b) Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de vida y de gobierno.

c) Favorecer el desarrollo de actitudes en defensa de las normas de justicia e igualdad de los individuos, mediante el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

d) Fomentar el desarrollo de conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos para la investigación y la innovación científica y tecnológica, como bases para el progreso de la sociedad y el mejoramiento de la calidad de vida.

e) Impulsar; fortalecer y conservar el folclor y las expresiones artísticas de toda la población, de los grupos étnicos del país y de la cultura regional y universal.

- f) Fortalecer y desarrollar la salud física y mental del panameño a través del deporte y de actividades recreativas de vida sana, como medios para combatir el vicio y otras prácticas nocivas.

- g) Incentivar la conciencia para la conservación de la salud individual y colectiva.

- h) Fomentar el hábito del ahorro, así como el desarrollo del cooperativismo y la solidaridad.

- i) Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitudes conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la nación y del mundo.

- j) Fortalecer los valores de la familia panameña como base fundamental para el desarrollo de la sociedad.

- k) Garantizar la formación del ser humano para el trabajo productivo y digno, en beneficio individual y social.

- l) Cultivar sentimientos y actitudes de apreciación estética en todas las expresiones de la cultura.

- m) Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de la persona como recurso humano, con la perspectiva de educación permanente, para que participe

eficazmente en el desarrollo social, económico, político y cultural de la nación, y reconozca y analice críticamente los cambios y tendencias del mundo actual.

n) Garantizar el desarrollo de una conciencia social a favor de la paz, la tolerancia y la concertación como medios de entendimiento entre los seres humanos, pueblos y naciones.

o) Reafirmar los valores éticos, morales y en el marco del respeto y la tolerancia entre seres humanos.

p) Consolidar la formación cívica para el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos, fundamentada en el conocimiento de la historia, los problemas de la patria y los más elevados valores nacionales y mundiales.

13.3 OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PANAMEÑA

a) Contribuir a la solución de los problemas de inequidad e ineficacia, a fin de que todos los alumnos en edad escolar alcancen, de acuerdo con sus potencialidades, el pleno desarrollo de sus capacidades y habilidades que les garanticen un nivel educativo deseable de educación común para el conjunto de la población.

b) Garantizar a los alumnos una formación fundamental en conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que les faciliten la comprensión de sus relaciones con el entorno y la necesidad vital de preservar su salud y la de otros miembros de la comunidad; el uso racional de los recursos tecnológicos apropiados para la satisfacción de las necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

c) Promover en los alumnos el pensamiento crítico y reflexivo, para que desarrollen su creatividad e imaginación, y que posean y fortalezcan otros procesos básicos y complejos del pensamiento como la habilidad para observar, analizar, sintetizar, comparar, inferir, investigar, elaborar conclusiones, resolver problemas y tomar decisiones.

d) Propiciar el desarrollo de procesos de enseñanza aprendizaje para que los estudiantes internalicen los valores, costumbres, tradiciones, creencias y actitudes esenciales del ser panameño, asentados en el conocimiento de la historia patria y de nuestra cultura nacional.

e) Garantizar el aprendizaje de la importancia de la familia como unidad básica de la sociedad, del respeto a su condición de ser humano y a la de los demás; del derecho -a la vida y de la necesidad de desarrollar, fortalecer. y

preservar una cultura de paz, y que actúen de acuerdo con los valores asumidos”.

13.4 LOS FINES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- a) Difundir los aspectos culturales y promover la creación de una nueva cultura.
- b) Fomentar el respeto de los derechos humanos, el progreso social, el ambiente y el desarrollo sostenible.
- c) Fomentar el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor.
- d) Formar recursos humanos dotados de conciencia social para el desarrollo del país y en aras del fortalecimiento de la soberanía nacional
- e) Fomentar la generación del conocimiento y su transferencia de manera crítica a la sociedad.
- f) Fomentar la evaluación de la calidad en la realización de sus funciones.
- g) Apoyar y estimular al sector público y privado en el proceso de actualización e innovación tecnológica, para contribuir al desarrollo nacional.
- h) Fomentar los principios de equidad y de justicia social.
- i) Inventar nuevos instrumentos ideológicos y estratégicos que puedan resolver las crisis sociales”.

14. PRINCIPIOS DE LA UNIVERSIDAD:

La Universidad Nuestra Señora del Carmen por tener sus bases fundamentadas en la educación de la doctrina cristiana, en marca sus principios filosóficos que la orientan y la inspiran en:

14.1 ÉTICOS Y MORALES: Busca el fortalecimiento de la dignidad de la persona humana para construir una sociedad más pluralista, justa y civilista. Plantea ideales de servicio, solidaridad y autorrealización profesional por encima de todo interés utilitario o de explotación mercantilista del conocimiento. Así mismo, se fundamenta en los más profundos valores ético – morales y religiosos de la humanidad, que son fuente de inspiración de nuestra identidad.

14.2 ANDRAGÓGICOS: Orienta su quehacer educativo al desarrollo armónico de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano, centrando su interés en la consolidación de las relaciones interactivas entre el profesor y el participante para llegar a construir auténticas comunidades académicas y de aprendizaje en busca del conocimiento.

14.3 ANTROPOLÓGICOS: Promueve la realización del ser humano como sujeto libre, inteligente, crítico, con derechos y

deberes, y capaz de autorrealizarse en los diferentes contextos de la cultura nacional e internacional.

14.4 EPISTEMOLÓGICOS: Crea las condiciones propicias para orientar la búsqueda del conocimiento como un ejercicio pluralista, riguroso y abierto en sus diversas formas y niveles dentro de los ámbitos de las ciencias, las artes, las humanidades, la técnica y las profesiones. Para ello, estimula la configuración y desarrollo de auténticas comunidades académicas y científicas, y su interacción con las demás de su género a niveles nacional e internacional.

14.5 SOCIALES: Estimula la reflexión crítica y la acción positiva sobre las estructuras sociales; busca nuevas alternativas para lograr una mejor convivencia, superando las condiciones de injusticia y de subdesarrollo. Propende también porque sus egresados asuman un verdadero compromiso y corresponsabilidad con sus conciudadanos, sobre todo con los menos favorecidos.

14.6 ECONÓMICOS: Contribuye a la formación de un ser humano eficiente, productivo y emprendedor, capaz de desarrollar sus potencialidades a través del trabajo al servicio de la sociedad.

14.7 POLÍTICOS: Es respetuosa de las diferentes posiciones ideológicas, políticas y partidistas. Se afirma en los más

profundos valores e ideales democráticos, participativos y tolerantes para ayudar a la reconstrucción del país.

14.8 AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS: Se interesa por la formación de un ser humano responsable de sus relaciones con la naturaleza y comprometido con la protección de los entornos naturales para contribuir al desarrollo de la especie humana de forma sustentable y sostenible, sin perder de vista la conservación del medio ambiente.

14.9 HISTÓRICOS: Es respetuosa de las tradiciones históricas de la humanidad, en sus diferentes niveles y dimensiones; y además explora alternativas de futuro ante las tendencias y problemas que plantea la cultura contemporánea del tercer milenio.

14.10 ESTÉTICOS Y AFECTIVOS: Es respetuosa del estilo propio de cada persona, de su calidad humana, de la belleza, del gusto por las acciones que realiza y de la sensibilidad con que asume las diversas formas y expresiones del arte.

14.11 INSTITUCIONALES: La Universidad es en sí misma, una institución cuya permanencia es garantía para la creación de espacios académicos que propicien el desarrollo de la ciencia, la técnica y la promoción de la cultura dentro de los más altos niveles de la formación humana.

14.12 RELIGIOSOS: Respeta, acata y asume la dimensión religiosa de lo humano en cualquiera de sus manifestaciones y vivencias.

15. OBJETIVOS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO

15.1 Objetivos a corto plazo

- a) Lograr el posicionamiento y calidad como institución educativa en y para la comunidad respondiendo a los nuevos retos y necesidades de la sociedad panameña.
- b) Establecer vínculos con la comunidad y el factor productivo en el reconocimiento de sus necesidades para su transformación desde la oferta académica que integre las funciones sustantivas de docencia investigación y extensión.
- c) Consolidar una comunidad académica de excelencia a través de un cuerpo colegiado de docentes investigadores y profesores en áreas multidisciplinarias, con reconocimiento en la comunidad e implicaciones directas en el desarrollo de valores positivos en la sociedad.

15.2 Objetivos a mediano plazo

- a) Incrementar la cobertura de la educación superior con sentido social y de progreso, así como la investigación de calidad dentro de la población estudiantil con mayor dificultad para acceder a los estudios superiores, de forma tal que seamos un referente de lo que la educación puede hacer en el ser humano.
- b) Promover a corto plazo dentro de la población docente, estudiantil o personas interesadas en la investigación publicaciones con calidad en los ámbitos científicos, sociales y económicos.

- c) Posesionar a la universidad como un centro de formación e investigación para el desarrollo de la comunidad y la región dentro de un modelo integrado del sistema educativo.

15.3 Objetivos a largo plazo

- a) Consolidar una institución educativa que eleve el nivel cultural de los estratos sociales más vulnerables, del país, ofreciendo las carreras que les permitan incorporarse al mercado laboral con las competencias y habilidades demandadas por el entorno empresarial para propiciar el crecimiento sostenido de la economía del país; sin dejar a un lado la función sustantiva de una universidad como lo es la Investigación.
- b) Lograr posesionar al egresado de la universidad como agente de cambio y transformación social como un modelo de persona humana y profesional en altos valores de la ética humana.
- c) Consolidar el intercambio científico cultural a nivel internacional, con aportes científicos al mundo globalizado que nos conviertan en centro de referencia desde lo social y humanista. en la región.

16. EL ENFOQUE FORMATIVO.

Fundamento pedagógico:

El Modelo Humanista Social tal como lo esclarece su nombre tiene dos perspectivas de estudio los cuales podemos determinar de la siguiente manera:

16.1 Humanista:

Es humanista porque abrigamos la concepción del hombre como criatura de Dios, concibiendo la persona humana en todo el sentido holístico, en donde no solo es razón y conocimiento, sino que alberga en su ser recuerdos, sentimientos, emociones, pensamientos y pasiones; llevándolo así, por un camino de excelencia académica y ética, para la construcción de un mundo más justo, más fraterno que haga realidad una cultura de paz.

16.2 Social:

Perqué nos enfocamos en el apoyo hacia los más vulnerables, cerrando la brecha social a través del acceso la educación superior, ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional a los discentes impactados con nuestra oferta académica, haciéndoles agentes constructores y hacedores de su historia. Transformándose en personas comprometidas con la reestructuración social y moral de su entorno.

La Vinculación de lo anterior es lo que se pretende lograr a través del enfoque pedagógico del Modelo Humanista Social proyectado al paradigma denominado Desarrollo Humano a través de la reflexión de la relación histórica-social desde la perspectiva de la construcción del mundo repercutiendo en la sociedad como elemento final.

17. FUNCIONES ESTRATEGIAS

La universidad del futuro es una universidad moderna capaz de construir un diálogo de saberes que conformen una comunidad crítica, proactiva y competente con las nuevas exigencias del mundo contemporáneo para formar parte de un país capaz de competir en un mercado laboral que propenda al desarrollo integral del sujeto aprendiz, como ser pensante y capaz de transformar su realidad.

El desarrollo Tecnológico implica actualizar e incorporar las Tics en una práctica curricular moderna y que permita nuevas formas de relación entre los estudiantes, el conocimiento y el docente a partir de la tecnología como mediaciones pedagógicas, el ejercicio de la academia, significa el cambio de un paradigma educativo centrado en la autogestión del conocimiento y donde el estudiante participa en la búsqueda y construcción del mismo como sujeto activo del proceso de aprendizaje.

La necesidad de modernizar la oferta de educación superior en la región frente a los cambios tecnológicos y científicos del mundo contemporáneo conlleva desde una concepción flexible que permita articular a la universidad a lo nacional e internacional desde un currículo competente en la formación profesional.

Exponer una práctica académica centrada en el aprendizaje y la autogestión del conocimiento. Significa proponer una universidad capaz de formar un egresado competitivo al mercado nacional e

internacional con una misión de universalizar el saber resultante de la investigación permanente frente al cambio necesario en los desarrollos regionales.

La práctica curricular contemporánea responde a nuevas formas de relaciones entre el profesor y el estudiante lo que además tiene como mediador la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación como centro de todo proceso académico y apoyo a la construcción de un conocimiento actualizado y donde le permita al estudiante como sujeto activo investigar y actualizar sus conocimientos en la misma velocidad que avanza en el mundo real.

También incluye una universidad participativa, democrática y flexible donde cada expresión de la concepción humana tenga su espacio de dialogo concertación y reflexión frente a un mundo donde reconocer lo diverso es un reto a todo lo incluyente.

El programa de gobierno universitario va dirigido a un proceso centrado en la modernización de la educación superior con inclusión con un sistema integrado de gestión de calidad que la lleve a niveles competitivo no solo como IES sino como entidad generadora de recursos desde una actividad centrada en la optimización y el desarrollo del talento humano.

18. FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNIVERSIDAD:

18.1 FUNCIÓN DE DOCENCIA

LA DOCENCIA para la UNESCO es el proceso académico de integración sistémica que acontece de manera especial entre profesores y estudiantes conjuntamente con la comunidad, y la sociedad panameña, alrededor del planteamiento de problemas y de interrogantes concretos en la formación y construcción del conocimiento atendiendo a su naturaleza y objeto y su relación directa con el desarrollo sostenible y sustentable de una sociedad dentro de un estado de derecho sustentado en la filosofía inclusiva

La docencia así concebida desde el pensamiento creativo e interpretativo desde la investigación y exige un clima de libertad dialógica de pensamiento y una práctica pedagogía donde potenciar la autonomía es el reconocimiento de cada persona desde su capacidad intrínseca de desarrollo lo que distingue un enfoque humanista desarrollador e inclusivo.

Los medios para la docencia comprenden pedagogías pensadas desde lo específico de cada disciplina y en la perspectiva de la interdisciplinariedad desde la antropogogía que garantice ese desarrollo y crecimiento formativo durante toda la existencia de la vida como algo continuo y permanente.

El estudiante como sujeto aprendiz creativo es centro del modelo humanista y social entendido con una capacidad de emprendimiento que exige la interpretación de su realidad en cada espacio académico como fuente del conocimiento.

La vida universitaria desde la docencia es la integración de tradiciones culturales, generacionales desde la esencia misma de la persona humana y donde cada acción educativa permite la transformación de cada estudiante en un agente de cambio y transformación social.

La acción formativa también se lleva a cabo a través de la generación de ambientes e implementación de estrategias congruentes de enseñanza – aprendizajes que favorecen el desarrollo de las competencias, bajo las premisas del aprender a aprender y aprender hacer. De esta manera, se van generando los procesos de comprensión, interpretación, argumentación, además de la construcción de significados y de sentidos, para hacer posible la interacción y retroalimentación entre la docencia, la investigación y la extensión o proyección social.

En este contexto las relaciones adquieren un carácter sistémico entre los diferentes actores: los estudiantes, personal administrativo y comunidad externa, quienes se integran en las diferentes actividades académicas y de bienestar Institucional.

La concepción de formación, sus propósitos, así como las características que le dan identidad van perfilando un currículo integrado, flexible y participativo, donde la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad adquieren un papel relevante en la construcción de conocimiento. El quehacer educativo se amplía y desborda el aula para ingresar en el mundo de los ambientes virtuales de aprendizaje, entrando así al encuentro con culturas diversas pertenecientes a niveles locales, regionales y globales.

La UNESCO, se proyecta en ser una Institución de Educación Superior enfocada a la formación integral del individuo durante su trayectoria de vida dentro de un concepto integrado en el sistema educativo, desde las perspectivas profesionales frente a los cambios y necesidades educativas frente a cada momento de vida y los nuevos retos socioeconómicos de la globalización, en la formación del ser humano con la realidad inmediata de la sociedad con procesos pedagógicos renovados de educación permanente y formación para toda la vida.

Históricamente UNESCO, se ha proyectado en ser una Institución de Educación Superior enfocada a la formación integral del individuo desde las perspectivas profesionales, formación del ser humano y la vinculación entre ellas, por ende, el involucrar aspectos como la formación de perfiles profesionales cónsonos

con la realidad inmediata de la sociedad con procesos pedagógicos y amplios conceptos renovados de educación permanente y formación para toda la vida son parte de su eje central de enseñanza.

La función de docencia de la Universidad Nuestra Señora del Carmen se proyecta a la formación del individuo desde la perspectiva de conocimientos permanentes aplicados a procesos de meta cognición, es decir la aplicación del conocimiento, el conocimiento de su propio conocimiento y la transformación del conocimiento; sin vincularlo desde el punto de vista de la formación del ser humano, o sea que la toma de decisiones que haga el egresado de esta universidad pueda ser direccionado a una decisión de conocimiento, pero sin afectar la vida humana, y por ende a la misma sociedad.

La acción educativa con carácter interactivo corresponde a la “concepción dialógica”, que caracteriza a la Universidad Nuestra Señora del Carmen. Se sustenta en la acción comunicativa y en la apertura franca a otras formas de pensamiento; lo cual permite desde nuestra propia cultura participar en la reconstrucción de las mismas mediante acuerdos compartidos, y consensos no coactivos.

18.2 FUNCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La investigación en UNESCO es entendida como un proceso de construcción de conocimiento y de aplicación de los saberes desarrollados por grupos de investigación en la resolución de problemas teóricos y prácticos, tanto a nivel científico y tecnológico como cultural y estético.

La investigación en la Universidad Nuestra Señora del Carmen se consagra como uno de los principales objetivos: fomentar y desarrollar actividades científico – investigativas para formar y consolidar las comunidades académicas, científicas, así como la articulación con sus homólogos en el ámbito nacional e internacional.

La investigación fundamenta el quehacer de las disciplinas y de las comunidades académicas, con el fin de lograr su inserción en las nuevas dinámicas globales, en los procesos sociales y en los planes de desarrollo tanto a nivel institucional como regional, nacional e internacional.

Los propósitos fundamentales de la investigación en la Universidad son: primero, el desarrollo de la investigación como proceso permanente que articula saberes, investigadores, comunidades académicas y realidades, desde perspectivas disciplinares, interdisciplinares y transdisciplinares; en segunda instancia el fortalecimiento y promoción de grupos de investigación a mediano y

largo plazo, para consolidar la comunidad científica en las áreas del saber que constituyen la razón de ser de la universidad; en tercer lugar; la difusión sistemática de los resultados de las investigaciones institucionales e interinstitucionales como un aporte positivo y real para la ampliación de las fronteras del conocimiento; y finalmente, la articulación de la docencia, la investigación y la extensión y la proyección social desde las líneas de investigación, lideradas por los docentes, quienes cumplan el triple cometido de lograr la apropiación de la realidad, la construcción creativa del conocimiento y la aplicación práctica de la misma en su quehacer, de forma tal que los resultados contribuyan en la transformación del entorno y de la sociedad.

Los propósitos de la investigación se llevan a cabo mediante dos grandes acciones: políticas institucionales de investigación y modalidades de investigación. En relación con la primera, la universidad cuenta con acciones de fomento a la investigación desde una perspectiva disciplinar e interdisciplinar en sus fases de: generación, circulación, validación, divulgación, y socialización del conocimiento, en las diferentes áreas del saber de las cuales se preocupan los programas académicos.

Además, la política se orienta a la acción investigativa en la medida que se refiere a la atención de las demandas, necesidades y problemas del entorno, con el fin de contribuir con la productividad y mejorar la calidad de vida de los panameños y con prospectiva de mayor cobertura en el país. También forman parte de las políticas

institucionales de investigación la generación de vínculos y alianzas estratégicas con sectores productivos y académicos, así como la inserción en redes científicas a nivel nacional e internacional.

En cuanto a las modalidades de investigación, se destaca la investigación formativa; siendo esta la que se lleva a cabo por medio de diferentes estrategias como la investigación en el aula, metodologías de la investigación, seminarios de investigación, clubes de revistas y semillero de investigadores. El modelo de enseñanza se sustenta en la resolución de problemas y de esta manera se articula la docencia con la investigación.

La universidad pretende fortalecer la formación en investigación a partir de metodologías que se apoyan en las nuevas tecnologías, las cuales se constituyen en un aporte importante para el mejoramiento de los procesos investigativos.

Además, busca propiciar la formación en competencias investigativas y de gestión de los procesos de investigación.

18.3 FUNCIÓN DE EXTENSIÓN O PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es una función sustantiva de la universidad, orientada a propiciar y establecer procesos permanentes de interacción efectiva del interior con el exterior de la universidad, con el fin de asegurar su permanencia en el desarrollo social, económico y cultural del país. Esta posibilidad de apertura se convierte en una

estrategia significativa para que el estudiante ponga en práctica sus conocimientos y su desempeño se vigoriza con el ejercicio de los valores éticos.

La Proyección social adquiere en la actualidad el carácter de laboratorio de formación, porque sus actores, en este caso los participantes, la comunidad y los profesores desempeñan roles activos; los participantes intervienen en situaciones que expresan las realidades vitales y constituyen el entorno de su futuro ejercicio profesional; es un escenario donde los participantes de la universidad aplican los conocimientos, esta situación permite percibir el dominio, la actualidad y la pertinencia de los contenidos curriculares; en el ejercicio práctico se pueden Identificar problemas que se constituyen en el punto de partida de la investigación y así mismo, se valida la capacidad del participante de saber hacer en contexto con su entorno.

Además de su carácter formativo y centro de práctica, el trabajo social tiene un sentido de responsabilidad social, en la medida que los resultados de sus procesos se revierten a la academia como tópicos de estudio; problemas de reflexión, retorno sobre la eficiencia del hacer, cuestionamiento a la calidad de la aplicación de los conocimientos y la riqueza en el descubrimiento de nuevas necesidades que se generan en el entorno y se convierten en problemas de práctica de aula, así como la capacidad de dar respuesta con alternativas innovadoras desde la academia.

18.4 FUNCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional se materializa en el conjunto de políticas y mecanismos que apoyan la organización de acciones de los recursos, ya sean materiales, humanos y financieros de la universidad, para apoyar la actividad de la academia y su sostenibilidad, recordando que la toma de decisiones administrativas, dependen de las necesidades académicas.

19. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS DE LA UNIVERSIDAD

19.1 Junta Directiva:

La Universidad Nuestra Señora del Carmen, tendrá una junta directiva que estará integrada por los miembros y cargos siguientes: Presidente, Secretario y Tesorero los cuales funcionarán de acuerdo a funciones establecidas en el Manual de Estructura Universitaria y Perfil de Cargos.

19.2 Autoridades:

Las autoridades de la Universidad de Nuestra Señora del Carmen, estará compuesta por:

- Un Rector como máxima autoridad.
- Un Vicerrector (a) Académico (a)
- Un Vicerrector (a) Administrativo (a)
- Un Coordinador de extensión e investigación
- Un Secretario (a) General

- Decanos de Facultades
- Directores de Escuelas
- Jefes de Departamentos o secciones
- Coordinadores de comisiones especiales de trabajo

19.3 Estructura Operativa

La estructura operativa de la Universidad de Nuestra Señora del Carmen, estará integrada de la siguiente forma: La Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, Unidad de Bienestar Estudiantil.

Sin embargo, son dos las principales vertientes que regirán y dirigirán las actividades operativas de la Universidad: la administrativa y la académica como ejes motores de todo el quehacer universitario.

La Universidad Nuestra Señora del Carmen, contará con una estructura académica y una estructura administrativa, que se encargarán de velar por el buen funcionamiento y desarrollo de la universidad.

19.4 Estructura Administrativa:

Las actividades administrativas y operativas de la universidad serán dirigidas por un consejo administrativo, cuyos integrantes y funciones se detallan a continuación:

El Consejo Administrativo de la Universidad Nuestra Señora del Carmen, es el principal órgano de consulta y de decisiones

administrativas y custodio del buen desarrollo administrativo de la universidad.

El Consejo Administrativo de la Universidad Nuestra Señora del Carmen, estará integrado por: el Rectoría quien lo preside, Vicerrectoría Administrativa, Secretaría General.

Son funciones del Consejo Administrativo:

- a. Velar por la excelencia administrativa de la universidad, establecer los patrones de fortalecimiento administrativos y colaborar con los programas de extensión e investigación académica.
- b. Elaborar el Plan Operativo Anual POA, y por cuatrimestre de las acciones y actividades que se desarrollarán dentro del campus universitario y de manera extracurriculares, coordinado con Secretaría General.
- c. Definir y canalizar las políticas y estrategia de funcionamiento de la Universidad para el logro de los objetivos institucionales.
- d. Implementar programas de trabajo y líneas de incentivos para la excelencia del servicio administrativo de la universidad.
- e. Realizar los procesos de evaluación del personal docente, administrativo y las acciones institucionales.

- f. Elaborar el Plan Operativo Anual POA y por cuatrimestre de las acciones y actividades que se desarrollarán dentro del campus universitario y de manera extracurriculares, coordinado con la Secretaría General.

- g. Crear políticas de perfeccionamiento y fortalecimiento del personal administrativo de la universidad.

- h. Asesorar de manera operativa y funcional al Rector en la toma de decisión cuando este lo amerite.

19.5 Estructura Académica:

Las actividades académicas y el desarrollo del currículo de la universidad serán orientados y dirigidos por un consejo académico cuyas funciones e integrantes se detallan a continuación:

El Consejo Académico de la Universidad Nuestra Señora del Carmen, es el principal órgano de consulta y de decisiones académicas y custodio del buen desarrollo académico de la universidad.

El Consejo Académico de la Universidad Nuestra Señora del Carmen, estará integrado por: el Rectoría quien lo preside, Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Coordinación de Investigación y Postgrado, Coordinación de Extensión, un

representante estudiantil, un representante de los Docentes, y un representante del personal administrativo.

Son funciones del Consejo Académico:

- a) Velar por la excelencia académica de la universidad, establecer los patrones de fortalecimiento académico y crear programas de extensión e investigación académica.
- b) Revisar, evaluar y presentar ante el Consejo General Universitario, las nuevas ofertas y planes curriculares para su aprobación.
- c) Crear políticas de incentivos para el logro de la excelencia académica de todos los miembros de la Universidad.
- d) Desarrollar las actividades culturales, intelectuales y de investigación de los miembros de la comunidad universitaria.
- e) Aprobar el calendario académico de la universidad presentado por la Vicerrectora Académica.
- f) Fomentar políticas de perfeccionamiento del personal docente y educando de la universidad.
- g) Los integrantes del consejo académico tienen el deber de asistir a las convocatorias.

El Consejo Académico se reunirá una vez al mes de manera ordinaria y de forma extraordinaria cuando sea convocado por el Rector.

El Consejo Académico será el principal estamento de asesoramiento y de consulta del Rector para la toma de decisión de los asuntos académicos y que deberán ser aprobados por el Consejo General Universitario.

19.6 Gestión Administrativa de la Universidad

El concepto de la gestión administrativa de la universidad parte de una planeación estratégica que se organiza en base a:

El Recurso Humano se refiere no sólo a las actividades que se llevan a cabo, sino también otros factores que dan una diversidad a estas actividades como: conocimientos, experiencias, motivación, intereses vocacionales, aptitudes, actitudes, habilidades, potencialidades y salud entre otros.

El subsistema de Información Institucional, es una herramienta fundamental para la gestión institucional. Permite recopilar la información de los distintos niveles institucionales y de las funciones de: docencia, investigación y proyección social. Además, permite conocer las iniciativas, experiencias específicas de las distintas unidades de la institución.

El Contexto, se refiere a dos aspectos, por un lado, el lugar donde suceden los acontecimientos; y por otro, las acciones que ejecutan los actores en relación con los procesos de gestión.

La integración, consiste en el desarrollo de estrategias para lograr una acción coordinada y coherente entre los niveles institucional, funcional y operativo.

La función administrativa financiera: Es un elemento estructurante de la gestión institucional, tiene como propósito básico y primordial apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la institución: formación, investigación, proyección social y bienestar universitario.

La visualización de la institución como una organización Inteligente.

Dominio personal, entendido como la disciplina que permite aclarar y ahondar continuamente nuestra visión personal, concentrar las energías, desarrollar paciencia y ver la realidad objetivamente.

Modelos mentales, entendidos como los supuestos hondamente arraigados, generaciones e imágenes que influyen sobre nuestro modo de comprender el mundo y actuar.

Construcción de una visión compartida de futuro, que supone aptitudes para configurar “visiones del futuro” compartidas que propicien un compromiso genuino antes que mero acatamiento.

Aprendizaje en equipo, basado en el dialogo, la capacidad de los miembros del equipo para “suspender los supuestos” e ingresar en un auténtico pensamiento conjunto.

Pensamiento sistémico, entendido como un marco conceptual, un cuerpo de conocimientos que integra los demás elementos.

Definición Operacional la universidad entiende por Organización Inteligente, aquella: donde la gente expande continuamente su aptitud para crear los resultados que desea, donde se cultivan nuevos y expansivos patrones de pensamiento, donde la aspiración colectiva queda en Libertad y donde la gente continuamente aprende a aprender en conjunto.

Con respecto a su “ubicación contextual” Entendida como parte constitutiva del proceso de fortalecimiento institucional, orientado al logro de los tres propósitos básicos de nuestra gestión: la supervivencia, desarrollo y consolidación de la Institución. El pleno ejercicio de la autonomía universitaria reconocida y entendida como “aquella potestad, que ha otorgado el Estado a los entes de educación superior, para que, con sujeción a unos postulados jurídicos, definidos en desarrollo del mandato constitucional de nuestra carta magna puedan definir y desarrollar la identidad institucional.

Con respecto a los objetivos Deben estar orientada a potencializar el talento humano y los recursos Institucionales, con el fin de apoyar el logro de funciones misionales con eficiencia, eficacia y efectividad.

Dar continuidad a la aplicación de los principios de eficiencia, eficacia efectividad y transparencia en la asignación y utilización de los recursos.

Los criterios de priorización en la asignación y utilización de los recursos, en función a desarrollar las acciones institucionales, que le permiten cumplir con las exigencias de los organismos de control y las tendencias de crecimiento que le posibiliten generar nuevos recursos.

Producto de los Planes de Mejoramiento y recomendaciones de los Organismos de Control; proyectos tendientes a la generación de nuevos recursos de carácter económico.

Dotar a la institución de la infraestructura básica de carácter físico y tecnológico.

Continuar y consolidar procesos en curso, en los cuales la Universidad ha invertido parte significativa de su gestión y sus recursos.

El establecimiento y mantenimiento de un equilibrio presupuestal.

Para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales para cada

Periodo sin comprometer la estabilidad y consolidación futura de la Institución.

Un propósito permanente de arbitrar nuevos recursos

Busca fortalecer la estructura financiera de la universidad, a través de la generación de nuevos campos de acción y servicio.

La gestión de calidad institucional, en función de: Adoptar una visión estratégica que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional; orientar la mejora de la calidad de la Gestión Institucional; consolidar los estándares que reflejen las necesidades implícitas y obligatorias; proveer información confiable; promover la transparencia, la participación y control político y ciudadano; garantizar el fácil acceso a la información relativa a los resultados del Sistema; emprender acciones preventivas y correctivas; tener vocación por la mejora continua; satisfacer a los ciudadanos internos y externos y simplificar procesos y crear un clima laboral orientado hacia la prestación de un óptimo servicio.

Sistemas de información institucional, comunicación e información

Institucional: Los sistemas de información institucional, comunicación e información institucional permiten la toma de decisiones, el interactuar entre las diferentes dependencias, rendir cuentas, interacción con las demás entidades, la comunicación en general con la sociedad, la mirada actual y prospectiva de la universidad. La permanente actualización de la plataforma tecnológica institucional permite tener disponibles sistemas de

información que almacenan y facilitan el análisis y la comunicación intra y extra institucional.

La cultura organizacional (definición operacional)

La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la universidad comparten y que se manifiestan como principios, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje con respeto por el otro, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran la Universidad.

El clima organizacional (definición operacional)

Es el conjunto de percepciones y sentimientos compartidos que los servidores desarrollan en relación con las características propias de la Universidad, tales como políticas, prácticas y procedimientos formales e informales.

El perfil ideal del funcionario de la universidad:

Se deber propender por servidores visionarios y transparentes, con capacidad par liderar y enfrentar constructivamente los cambios, así como de articular e integrar las competencias de sus equipos de colaboradores, para el logro de las metas organizacionales, así como la competencia para trabajar en equipo.

Desde el punto de vista de la gestión, se deber propender por servidores con sólida capacidad técnica; informados amplia y

suficientemente sobre su entorno, con miras a la comprensión adecuada de los complejos problemas de la sociedad global; interlocutores respetuosos de los usuarios con los que interactúen, con capacidad para trabajar en equipo, creativos, honestos, con manejo adecuado de los procesos de planeación, respetuosos de los procedimientos y críticos constructivos.

La Universidad deberá trabajar a través de una adecuada gestión del talento humano, servidores con sólidos valores morales y organizacionales que garanticen la convivencia y el desarrollo organizacional, competente en la prestación de los servicios propios de la misión de su dependencia y comprometidos con la Universidad, la sociedad y con su propio bienestar y desarrollo.

Autoevaluación Permanente y cultura de calidad:

La Universidad **Nuestra Señora del Carmen** se compromete plenamente a establecer y desarrollar con todo rigor un proceso permanente de mejoramiento continuo en función de la calidad y la excelencia académica y administrativa. Para lo cual estimula, de una parte, la participación activa de los miembros de la comunidad universitaria; y de otra, crea las condiciones para que la Institución sea un espacio real de crecimiento para todos y cada uno de los diferentes estamentos universitarios.

La Universidad garantizará con transparencia la rendición de cuentas al Estado y a la sociedad en lo relacionado con el pleno cumplimiento de sus funciones sustantivas, en coherencia con los

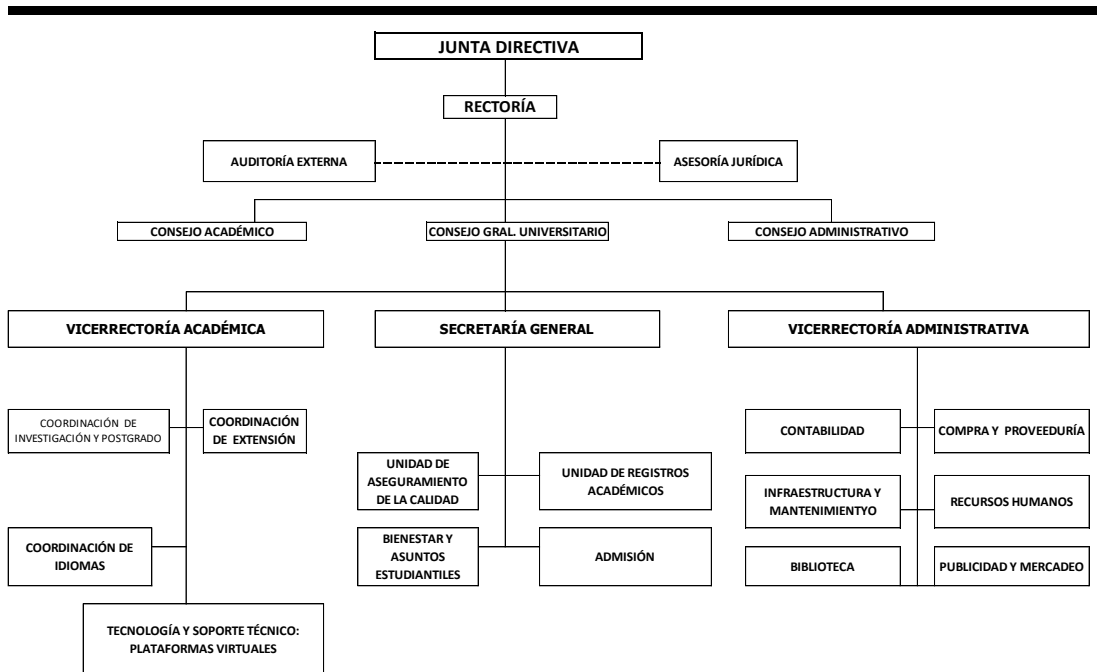
más altos estándares de calidad, ya consagrados por las comunidades académicas universitarias, nacionales e internacionales.

Con base en lo anterior, se plantea como uno de los objetivos institucionales, trabajar con entusiasmo e interés en procura de la acreditación de sus programas académicos y de la Institución como un todo.

Revisar continua y permanentemente los diseños curriculares y el impacto de sus egresados dentro de la sociedad nacional e internacional.

20. ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD.

UNIVERSIDAD NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ORGANIGRAMA



20.1 Miembros de la Junta Directiva:

Según acta de protocolización No. 3, 905 del 17 de febrero de 2006 de la Sociedad Anónima denominada **Universidad Nuestra Señora del Carmen (UNESCA)**

Directora Presidenta: AIDA MORENO

Directora Secretaria: RITA MENDIETA

Directora Tesorera: MARIELA ARAUZ.

Autoridades de la Universidad Nuestra Señora del Carmen al Momento de su formación:

1. Rector Magnifico: Dr. VICENTE AMABLE MORENO R.
2. Vicerrectora Administrativa: Mgtr. MARIELA ARAUZ.
3. Vicerrectora Académica: Mgtr. ELIZABETH MENDIETA.
4. Vicerrector de Extensión e Investigación: Dr. JAVIER DE LA CRUZ
5. Secretaria General: Mgtr. MAGALY VEGA
6. Decano General: Prof. ROGELIO MATA
7. Directora de Proyectos Especiales: Mgtr. ELSA DÍAZ.

21. PLANTA FÍSICA

La Universidad Nuestra Señora del Carmen tendrá su sede en calle 6ta Juan Díaz No.144, diagonal a la sub-estación de policía, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá.

La misma está ubicada en la finca No. 14,143, con área de 5,000 m², la edificación cuenta con las siguientes infraestructuras:

- 2 edificios: El edificio #1 cuenta con dos plantas: planta baja y primer alto el edificio #2 cuenta con tres plantas: planta baja, primer alto y segundo alto.
- Con un total de 13 salones de clases, 1 laboratorio de lenguas, un laboratorio de informática, una biblioteca, un salón de docentes, una cafetería, enfermería, áreas verdes con bancas de parque para que los estudiantes tengan lugares donde conversar.
- Estacionamiento para 200 autos, Estacionamientos para personas con capacidades disminuidas.
- **Área de Administración:** Un salón de reuniones, las oficinas de la Rectoría, las vicerrectorías académica y administrativa y la oficina de la secretaria general, oficina de unidad de calidad.
- **Área de contabilidad:** Oficina del contador, cobros y cuentas por pagar para la atención de los estudiantes y profesores.
- **Área de Secretaría:** Una recepción, archivos.
- **Área de Biblioteca:** Con textos especializados de consultas de todas las carreras que se impartirán y de manera sistematizada.
- **Áreas adicionales:** Estacionamientos en la parte frontal como en el interior y al frente de los edificios y un campo para deportes, un pequeño parque, tres mezanine y un Gimnasio con todas las comodidades que favorecen un sano esparcimiento deportivo.
- Se cuenta con 5 baños para Damas con cuatro sanitarios y cuatro lavamanos cada uno; con un dispensador de papel toalla, dos dispensadores de alcohol en gel, y un dispensador de jabón líquido en cada baño De igual forma se tiene sanitarios para personas con capacidades disminuidas.

- Para los caballeros se dispone de 5 baños, con dos urinales, cuatro sanitarios, cuatro lavamanos, un dispensador de alcohol en gel y un dispensador de jabón líquido en cada baño. De igual forma se tiene sanitarios para personas con capacidades disminuidas.
- Todos los salones cuentan con buena iluminación y ventilación, con una capacidad de atención para 30 a 40 participantes.

Proyecto Educativo Institucional PEI

Indicador de Aprobación

Que el presente documento corresponde a un documento actualizado.

Que el Proyecto Educativo Institucional PEI fue aprobado, por el Consejo General Universitario el día 21 de abril de 2022.

Que la aprobación del Proyecto Educativo Institucional PEI, está registrado en Acta de Consejo General Universitario No.12.

Da fe de lo anterior la Secretaria General de la Universidad Nuestra Señora del Carmen.



Mgtr. Erika Castillo
Secretaria General